

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

160**VALDEMORILLO**

LICENCIAS

Por doña Lin Xuehong se ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento para comercio al por menor de artículos de menaje de hogar en la calle Real, número 50, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las alegaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Valdemorillo, a 7 de febrero de 2008.—La alcaldesa-presidente, María del Pilar López Partida.

(02/2.457/08)